

ACTA N° 01/18

EL Señor **LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NÚNES**, Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra INDERT, conjuntamente con el Comité de Control Interno – CCI, se reúnen, acuerdan y manifiestan, lo siguiente:

- Ratificar la adopción del MECIP, resuelta por Resolución P. N°1578/2011.-
- Confirmar el compromiso de seguir apoyando, de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP – en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra INDERT.-
- Ratificar la designación del Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Máxima Autoridad, conforme lo establecido por la Resolución P. N° 2711/2017.-
- Validar el Plan de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2017-2018, aprobado por Resolución P. 3044/2017.-
- Establecer Acciones, a fin de avanzar en el proceso de implementación del MECIP, para lo cual, se recomienda:
- Crear la Dirección de Evaluación y Seguimiento del MECIP, dependiente de la Auditoría Interna, con las siguientes funciones, además de las que la Auditora Principal, considere necesario:

1. Realizar el Seguimiento y Monitorio de la Ejecución del Plan de Trabajo, debidamente aprobado.
2. Evaluar, semestralmente, en forma cualitativa y cuantitativa, los Planes y Programas, adoptados por el INDERT.
3. Monitorear, al menos, semestralmente, la ejecución del Plan Estratégico Institucional - PEI.
4. Monitorear, al menos, bimestralmente, la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional - POA.
5. Revisar y actualizar, según necesidad, el Normograma Institucional.
6. Evaluar la validez del contexto estratégico con la ocurrencia de riesgos en la operación institucional.
7. Realizar el Seguimiento de las acciones de mejoramiento, previstos en los Planes de Mejoramiento Institucional, Funcional e Individual.

- Designar a la Gerencia de Planificación, la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Anual (POA), conforme al presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, incluyendo en el mismo; los Programas, Sub Programas, Proyectos a ser ejecutados, considerando los correspondientes Indicadores y actividades, con la correspondiente identificación de los Recursos, Humanos, Físicos y Financieros a ser empleados. Los planeamientos precitados, deberán ser presentados al CCI, dentro del primer trimestre del Periodo, a fin de ser aprobado y elevado a la Máxima autoridad para el dictado de la Resolución correspondiente.



Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Lic. Ninfa Rodríguez
Directora - UTICs
INDERT

Abog. Robeca Morin Geanaro
Secretaría General
INDERT

Lic. Justo P. Cardenas Núnes
Presidente
INDERT

Abog. Sonia Panfagua Galeano
Gerente de Desarrollo Rural
INDERT

Lic. Fernando Saguer
Director General, Interi
FIDES
INDERT

Lic. Fernando Saguer
Gerente de Políticas y Planificaci
INDERT

Lic. Nicolás González
Director General
INDERT

Macro procesos, Procesos, Subprocesos y Políticas, consignando los respectivos Indicadores, Actividades, Responsables y Recursos empleados, de:

1. La Información Interna.
2. La Información Externa.
3. Los Sistemas de Información.
4. La Comunicación Institucional.
5. La Comunicación Pública.

Se busca que el Mecip, unifique criterios y parámetros básicos, de Control Interno en el INDERT, en procura a la construcción de conceptos de control armónicos, que permitan una mayor y mejor claridad, en el desarrollo de la función administrativa del Estado.

Por lo expuesto, el Presidente del INDERT y el Comité de Control Interno - CCI, convocan, al nivel directivo y a todos los funcionarios, a fin de seguir avanzando en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno Institucional, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, solicitando la colaboración de todos, desde sus funciones, para convertir, dicho Control Interno, en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra entidad.-

En el mismo sentido, los integrantes del CCI, reafirman el compromiso de generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo, para continuar con la socialización y la sensibilización sobre la implementación del MECIP en el INDERT.

Por último, se confirma el compromiso a considerar como imprescindibles las recomendaciones y observaciones, producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE, como un elemento básico del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Previa lectura y ratificación de lo acordado, se firma la presente, en la ciudad de Asunción,

15 (quince) días del mes de febrero del año 2018.-

Lic. Marina Lucero
Auditora Principal
INDERT

Abog. Sonia Paniagua Galeano
Gerente de Desarrollo Rural
INDERT

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT



Abog. Rebeca Morin Gemaro
Secretaria General
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora General
Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo de Personas
INDERT

Lic. GUSTAVO A. ORTIZ C.
Gerente Administración y Finanzas
INDERT

Lic. Ninfa Rodríguez
Directora - UTICs
INDERT

Lic. Fernando Sagüer
Director General, Interino
FIDES
INDERT

Lic. Nicolás González
Director General
Direc. General de Comunicación
INDERT

Lic. Fernando Sagüer
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT